



## Sección I. Disposiciones generales

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

### DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

5026

*Edicto del Consell de Mallorca sobre la aprobació definitiva de la derogación de la ordenanza reguladora del precio público para la entrada y visita del Museo Krecovic*

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión de día 9 de febrero de 2017, aprobó inicialmente la derogación de la Ordenanza reguladora del precio público para la entrada y visita del Museo Krecovic.

El expediente se sometió a información pública, mediante la inserción del anuncio correspondiente en el BOIB nº 29 de día 9 de marzo de 2017, y en el tablón de edictos desde día 10 de marzo hasta el día 25 de abril de 2017, durante el plazo de treinta días, para que todas las personas que estuvieran interesadas lo pudieran examinar y formular las reclamaciones y las sugerencias pertinentes.

Durante este plazo no se presentó ninguna, por lo que y, de acuerdo con lo que acordó el Pleno, el acuerdo se ha convertido en definitivo.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo. Todo est, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa. No obstante lo anterior, se puede ejercitar, si cabe, cualquier otro recurso que se considere pertinente.

Palma, 12 de mayo de 2017

**Per delegació del president, el secretari general**

(Decret de 17 de juliol de 2015, BOIB núm. 114, de 28 de juliol de 2015)

Jeroni M. Mas Rigo

